



Lima, 20 de Abril de 2022

RESOLUCION N° -2022-DP/SG

VISTOS: El Memorando N° 000111-2022-DP/SG, de la Secretaría General, de fecha 19 de abril de 2022; el Proveído N° 002654-2022-DP/SSG, de la Subsecretaría General, de fecha 20 de abril de 2022; el Informe N° 000280-2022-DP/SSG-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; de fecha 20 de abril de 2022; y, el Informe Legal N° 000100-2022-DP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de abril de 2022, sobre la encargatura de puesto del Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000031-2022-DP/SG, de fecha 19 de abril de 2022, se da por concluido, a partir de la fecha, el encargo de puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial, dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 000007-2022-DP/SG;

Que, en ese sentido, por Memorando N° 000111-2022-DP/SG, el Secretario General, comunica al Subsecretario General que se ha dispuesto encargar el puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, en adición a sus funciones, en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Proveído N° 002654-2022-DP/SSG, la Subsecretaría General remite a la Oficina de Recursos Humanos la disposición señalada en el párrafo precedente, respecto al encargo de puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial, para su atención;

Que, en atención a lo solicitado por la Alta Dirección, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 000280-2022-DP/SSG-ORH, señala que el señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza cumple con los requisitos mínimos del cargo de Director, previstos en el Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, por lo que considera viable se efectúe el encargo de puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial, al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, a partir de la fecha, en adición a las funciones que realiza;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”, aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *“el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica”*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que el encargo o designación temporal del puesto es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño del puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, que se encuentre presupuestada y vacante;



Que, por otro lado, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

Que, el literal c) del artículo 20 del cuerpo normativo citado en el considerando que antecede, dispone que la Oficina de Telecomunicaciones es una unidad orgánica de la Subsecretaría General;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes correspondientes, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000100-2022-DP/OGAJ, de fecha 20 de abril de 2022, sobre la procedencia de la emisión del acto de administración requerido;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encárguese, a partir de la fecha, el puesto de Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, en adición a las funciones que realiza, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2- La Oficina de Recursos Humanos se encarga de notificar la presente Resolución al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JORGE RICARDO ALVA CORONADO
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial